

RESOLUCIÓN DE LICITACIÓN PÚBLICA LICITACIÓN PÚBLICA LPLCC/REDCJM/002/2026 CON CONCURRENCIA DEL COMITÉ PARA LA ADQUISICIÓN DE "FRUTA PARA LOS CENTROS DE JUSTICIA PARA LAS MUJERES" PARA EL OPD RED DE CENTROS DE JUSTICIA PARA LAS MUJERES"

En la ciudad de Guadalajara, Jalisco a 26 días del mes de Marzo del año 2026 dos mil veintiséis, vistas las constancias del procedimiento de contratación mediante la modalidad de Licitación Pública Local número LPLCC/REDCJM/002/2026 , llevado a cabo ante el Comité de Adquisiciones del OPD denominado Red de Centros de Justicia para las Mujeres; se emite la presente resolución de licitación conforme a los siguientes:

ANTECEDENTES

- 1.- Mediante las solicitudes expresas con número de oficio **RedCJM/ DAC/F-14 3S.4/F-0098/2026/2026** suscrito por la Directora Administrativa y Contable del OPD Red de Centros de Justicia para las Mujeres, solicitando se iniciara el procedimiento de contratación bajo la modalidad de Licitación Pública Local número LPLCC/REDCJM/002/2026 **ADQUISICIÓN DE "FRUTA PARA LOS CENTROS DE JUSTICIA PARA LAS MUJERES"**.
- 2.- Como consecuencia de lo anterior, con fecha del 13 de marzo del año 2026 dos mil veintiséis, fueron presentadas las Bases para la Licitación Pública Local número LPLCC/REDCJM/002/2026 **ADQUISICIÓN DE "FRUTA PARA LOS CENTROS DE JUSTICIA PARA LAS MUJERES"**, ante el Comité de Adquisiciones del OPD denominado Red de Centros de Justicia para las Mujeres, durante la **Tercera Sesión Extraordinaria**.
- 3.- Con fecha 13 de marzo del año 2026 dos mil veintiséis, fueron aprobadas en dicha Sesión, las Bases para la Licitación Pública Local número LPLCC/REDCJM/002/2026 **ADQUISICIÓN DE "FRUTA PARA LOS CENTROS DE JUSTICIA PARA LAS MUJERES"**, ante el Comité de Adquisiciones del OPD denominado Red de Centros de Justicia para las Mujeres.
- 4.- De conformidad con el artículo 35 fracción X de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, y 62 del Reglamento de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, para el Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco, con fecha 13 trece de marzo del año 2026 dos mil veintiséis, fueron publicadas las Bases correspondientes a la Licitación Pública Local número LPLCC/REDCJM/002/2026 **ADQUISICIÓN DE "FRUTA PARA LOS CENTROS DE JUSTICIA PARA LAS MUJERES"**, en adelante "BASES".
- 5.- Derivado de lo anterior, en dichas "BASES" se fijó como fecha para el desahogo de la Junta Aclaratoria correspondiente al procedimiento de licitación, el día 19 de marzo del año 2026 dos mil veintiséis, tal y como lo establece el artículo 63 del Reglamento de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, para el Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco, desahogándose la misma por la Lic. Lía Montserrat Rodríguez Vázquez del Mercado, en su carácter de Representante de la Unidad Centralizada de Compras y Jefa (e) del Área de Recursos Materiales "B" del OPD denominado Red de Centros de Justicia para las Mujeres, el I.Q. Francisco Xavier Acevedo Cárdenas, en su carácter de Coordinador Administrativo "C" del OPD denominado Red de Centros de Justicia para las Mujeres, a lo que se realizó el acta correspondiente.
- 6.- Con fecha 23 de marzo del año 2026 dos mil veintiséis, durante la cuarta Sesión Extraordinaria del Comité de Adquisiciones de este OPD, se llevó a cabo el acto de presentación y apertura de las propuestas técnicas y económicas de los licitantes JOSUE GABRIEL CALDERON DIAZ, AVATAR 360, S.A.P.I. y ANA MARIA VILLALOBOS CORONADO; como lo establece el artículo 65 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.

CONSIDERANDOS:

De los antecedentes antes expuestos y una vez que el Comité de Adquisiciones del OPD denominado Red de Centros de Justicia para las Mujeres, y demás áreas correspondientes han realizado el análisis de las propuestas técnicas y económicas presentada por los

Esta hoja de firmas pertenece a la resolución de Pública Local número LPLCC/REDCJM/002/2026 PARA EL OPD RED DE CENTROS DE JUSTICIA PARA LAS MUJERES" emitida el día 26 de marzo del año 2026.

"2026, Jalisco, Cuna de Identidad Nacional y el Mundial que nos Une"

Página 1 de 8

licitantes: JOSUE GABRIEL CALDERON DIAZ, AVATAR 360, S.A.P.I. y ANA MARÍA VILLALOBOS CORONADO; a continuación, se expone lo siguiente:

I.- ANÁLISIS ADMINISTRATIVO.- Respecto a los documentos a presentar señalados en las Bases de Licitación, y de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 65, fracción I de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, y el artículo 68 del Reglamento de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, para el Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco, se ha obtenido el Dictamen Administrativo de fecha 24 del mes de marzo del año 2026 dos mil veintiséis, elaborado y firmado por la Lic. Lía Montserrat Rodríguez Vázquez del Mercado, en su carácter de Jefa (e) de Recursos Materiales "B" y titular de la Unidad Centralizada de Compras del OPD Red de Centros de Justicia para las Mujeres, mismo que se expone a continuación:

Anexos	JOSUE GABRIEL CALDERON DIAZ	AVATAR 360, S.A.P.I.	ANA MARÍA VILLALOBOS CORONADO
	Cumple / No Cumple	Cumple / No Cumple	Cumple/ No Cumple
Anexo 1 (Propuesta Técnica)	Cumple	Cumple	Cumple.
Anexo 3 (Índice de la proposición).	Cumple	Cumple	Cumple
Anexo 4 (Acreditación del participante).	Cumple	Cumple	Cumple
Anexo 5 (Propuesta económica).	NO CUMPLE CON EL FORMATO ESPECIFICADO EN LAS BASES TODA VEZ QUE ESPECIFICA MINIMOS Y MÁXIMOS DEBIENDO COTIZAR ÚNICAMENTE EL COSTO DE LAS PARTIDAS	NO CUMPLE CON EL FORMATO ESPECIFICADO EN LAS BASES TODA VEZ QUE ESPECIFICA MINIMOS Y MÁXIMOS DEBIENDO COTIZAR ÚNICAMENTE EL COSTO DE LAS PARTIDAS	Cumple
Anexo 6 (Declaraciones del participante).	Cumple	Cumple	Cumple
Anexo 7 (Estratificación)	Cumple	Cumple	Cumple
Anexo 8 (Aportación cinco al millar)	Cumple - No acepta.	Cumple - No acepta.	Cumple - Si acepta.
Anexo 9 (Listado de Miembros y Representantes)	Cumple	Cumple	Cumple
Anexo 10 (Manifestación de Cumplimiento de Obligaciones Fiscales)	Cumple	Cumple	Cumple
Constancia de Situación Fiscal (SAT)	Cumple	Cumple	Cumple
Opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales (Ante el SAT)	Cumple	Cumple	Cumple
Anexo 11 (Manifiesto de Cumplimiento de Obligaciones en Materia de Seguridad Social)	Cumple	Cumple	Cumple

Esta hoja de firmas pertenece a la resolución de Pública Local número LPLCC/REDCJM/002/2026 PARA EL OPD RED DE CENTROS DE JUSTICIA PARA LAS MUJERES emitida el día 26 de marzo del año 2026.

"2026, Jalisco, Cuna de Identidad Nacional y el Mundial que nos Une"

Página 2 de 8

Opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de seguridad social (Ante el IMSS)	Cumple	Cumple	Cumple
Constancia de Situación Fiscal en Materia de Aportaciones Patronales y Entero de Descuentos ante INFONAVIT	Cumple	Cumple	Cumple
Copia legible de Identificación Oficial Vigente.	Cumple.	Cumple.	Cumple
Dos contratos de suministro de servicios similares, cuya antigüedad mínima sea de hasta un año para comprobar experiencia.	Cumple.	Cumple.	Cumple
Constancia de la COPRISJAL del curso de "Manejo Higiénico de los Alimentos en Establecimiento Fijos" vigente.	Cumple.	NO CUMPLE TODA VEZ QUE PRESENTA TRES CONSTANCIAS A NOMBRE DE TRES PERSONAS FÍSICAS, DEBIENDO SER A NOMBRE DEL LICITANTE O SU REPRESENTANTE LEGAL.	Cumple
Carta donde se compromete a cumplir con los tiempos de entrega de los servicios objeto de la licitación, en formato libre.	Cumple.	Cumple.	Cumple

Por lo tanto, la licitante ANA MARÍA VILLALOBOS CORONADO, cumplen administrativamente, por lo que se determina que es procedente realizar los análisis técnico y económico de su propuesta.

II.- ANÁLISIS TÉCNICO. De acuerdo con lo dispuesto por el artículo 66, numeral 2 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, se cuenta con el Dictamen Técnico mediante Formato "Análisis de Propuestas Técnicas" de fecha 24 del mes de marzo del año 2026 dos mil veintiséis, elaborado y firmado por el I.Q. Francisco Xavier Acevedo Cárdenas, del OPD Red de Centros de Justicia para las Mujeres, que expone lo siguiente:

No.	Cumplimiento de las especificaciones técnicas mínimas solicitadas	Cantidad hasta	Unidad de Medida	ANA MARÍA VILLALOBOS CORONADO
				Cumple / No Cumple
1	MANZANA ROJA PARA LAS USUARIAS DE LOS CENTROS DE JUSTICIA PARA LAS MUJERES CON SEDE EN GUADALAJARA	480	KILOS	CUMPLE
2	PERA D'ANJOU PARA LAS USUARIAS DE LOS CENTROS DE JUSTICIA PARA LAS MUJERES CON SEDE EN GUADALAJARA	480	KILOS	CUMPLE

Esta hoja de firmas pertenece a la resolución de Pública Local número LPLCC/REDCJM/002/2026 PARA EL OPD RED DE CENTROS DE JUSTICIA PARA LAS MUJERES" emitida el día 26 de marzo del año 2026.

"2026, Jalisco, Cuna de Identidad Nacional y el Mundial que nos Une"

Página 3 de 8

lij

3	NARANJA PARA LAS USUARIAS DEL CENTRO DE JUSTICIA PARA LAS MUJERES CON SEDE EN GUADALAJARA.	480	KILOS	CUMPLE
4	MANZANA ROJA PARA LAS USUARIAS DE LOS CENTROS DE JUSTICIA PARA LAS MUJERES CON SEDE EN PUERTO VALLARTA	128	KILOS	CUMPLE
5	PERA D'ANJOU PARA LAS USUARIAS DE LOS CENTROS DE JUSTICIA PARA LAS MUJERES CON SEDE EN PUERTO VALLARTA	128	KILOS	CUMPLE
6	NARANJA PARA LAS USUARIAS DEL CENTRO DE JUSTICIA PARA LAS MUJERES CON SEDE EN PUERTO VALLARTA	128	KILOS	CUMPLE
7	MANZANA ROJA PARA LAS USUARIAS DE LOS CENTROS DE JUSTICIA PARA LAS MUJERES CON SEDE EN TLAJOMULCO DE ZUÑIGA	640	KILOS	CUMPLE
8	PERA D'ANJOU PARA LAS USUARIAS DE LOS CENTROS DE JUSTICIA PARA LAS MUJERES CON SEDE EN TLAJOMULCO DE ZUÑIGA	640	KILOS	CUMPLE
9	NARANJA PARA LAS USUARIAS DEL CENTRO DE JUSTICIA PARA LAS MUJERES CON SEDE EN TLAJOMULCO DE ZUÑIGA	640	KILOS	CUMPLE
10	MANZANA ROJA PARA LAS USUARIAS DE LOS CENTROS DE JUSTICIA PARA LAS MUJERES CON SEDE EN SAN PEDRO TLAQUEPAQUE	640	KILOS	CUMPLE
11	PERA D'ANJOU PARA LAS USUARIAS DE LOS CENTROS DE JUSTICIA PARA LAS MUJERES CON SEDE EN SAN PEDRO TLAQUEPAQUE	640	KILOS	CUMPLE
12	NARANJA PARA LAS USUARIAS DEL CENTRO DE JUSTICIA PARA LAS MUJERES CON SEDE EN SAN PEDRO TLAQUEPAQUE	640	KILOS	CUMPLE

Por lo anterior, se determina mediante análisis técnico que la licitante ANA MARÍA VILLALOBOS CORONADO cumple técnicamente por lo que son sujetos para evaluar sus propuestas económicas.

Esta hoja de firmas pertenece a la resolución de Pública Local número LPLCC/REDCJM/002/2026 PARA EL OPD RED DE CENTROS DE JUSTICIA PARA LAS MUJERES emitida el día 26 de marzo del año 2026.

"2026, Jalisco, Cuna de Identidad Nacional y el Mundial que nos Une"

Página 4 de 8

III.- ANÁLISIS ECONÓMICO.- De conformidad con lo dispuesto por el artículo 66, numeral 2 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, y el artículo 68 del Reglamento de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, para el Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco, y de acuerdo a las propuesta presentada por la licitante ANA MARÍA VILLOBOS CORONADO se ha obtenido el Dictamen Económico de fecha 24 del mes de marzo del año 2026 dos mil veintiséis, elaborado y firmado por la Lic. Lía Montserrat Rodríguez Vázquez del Mercado, en su carácter de Jefa (e) de Recursos Materiales "B" y titular de la Unidad Centralizada de Compras del OPD Red de Centros de Justicia para las Mujeres, que se expone a continuación:

ASPECTOS ECONÓMICOS			ANA MARÍA VILLOBOS CORONADO	
PROGRESIVO	CANTIDAD	ESPECIFICACIONES DE LOS SERVICIOS SOLICITADOS	PRECIO UNITARIO	IMPORTE
1	480	MANZANA ROJA PARA LAS USUARIAS DE LOS CENTROS DE JUSTICIA PARA LAS MUJERES CON SEDE EN GUADALAJARA	\$60.00	\$28,800.00
2	480	PERA D'ANJOU PARA LAS USUARIAS DE LOS CENTROS DE JUSTICIA PARA LAS MUJERES CON SEDE EN GUADALAJARA	\$62.50	\$30,000.00
3	480	NARANJA PARA LAS USUARIAS DEL CENTRO DE JUSTICIA PARA LAS MUJERES CON SEDE EN GUADALAJARA	\$40.00	\$19,200.00
4	128	MANZANA ROJA PARA LAS USUARIAS DE LOS CENTROS DE JUSTICIA PARA LAS MUJERES CON SEDE EN PUERTO VALLARTA	\$60.00	\$7,680.00
5	128	PERA D'ANJOU PARA LAS USUARIAS DE LOS CENTROS DE JUSTICIA PARA LAS MUJERES CON SEDE EN PUERTO VALLARTA	\$62.50	\$8,000.00
6	128	NARANJA PARA LAS USUARIAS DEL CENTRO DE JUSTICIA PARA LAS MUJERES CON SEDE EN PUERTO VALLARTA	\$40.00	\$5,120.00
7	640	MANZANA ROJA PARA LAS USUARIAS DE LOS CENTROS DE JUSTICIA PARA LAS MUJERES CON SEDE EN TLAJOMULCO DE ZUÑIGA	\$60.00	\$38,400.00
8	640	PERA D'ANJOU PARA LAS USUARIAS DE LOS CENTROS DE JUSTICIA PARA	\$62.50	\$40,000.00

Esta hoja de firmas pertenece a la resolución de Pública Local número LPLCC/REDCJM/002/2026 PARA EL OPD RED DE CENTROS DE JUSTICIA PARA LAS MUJERES emitida el día 26 de marzo del año 2026.

"2026, Jalisco, Cuna de Identidad Nacional y el Mundial que nos Une"

Página 5 de 8

		LAS MUJERES CON SEDE EN TLAJOMULCO DE ZUÑIGA		
9	640	NARANJA PARA LAS USUARIAS DEL CENTRO DE JUSTICIA PARA LAS MUJERES CON SEDE EN TLAJOMULCO DE ZUÑIGA	\$40.00	\$25,600.00
10	640	MANZANA ROJA PARA LAS USUARIAS DE LOS CENTROS DE JUSTICIA PARA LAS MUJERES CON SEDE EN SAN PEDRO TLAQUEPAQUE	\$60.00	\$38,400.00
11	640	PERA D'ANJOU PARA LAS USUARIAS DE LOS CENTROS DE JUSTICIA PARA LAS MUJERES CON SEDE EN SAN PEDRO TLAQUEPAQUE	\$62.50	\$40,000.00
12	640	NARANJA PARA LAS USUARIAS DEL CENTRO DE JUSTICIA PARA LAS MUJERES CON SEDE EN SAN PEDRO TLAQUEPAQUE	\$40.00	\$25,600.00
			SUBTOTAL	\$ 306,800.00
			IVA	\$ 0
			TOTAL	\$ 306,800.00

RESOLUTIVOS:

PRIMERO. Derivado del análisis administrativo las y los integrantes del Comité de Adquisiciones del OPD denominado Red de Centros de Justicia para las Mujeres resuelven que la propuesta de la licitante, ANA MARÍA VILLALOBOS CORONADO, cumple administrativamente, por lo que se determina que es procedente realizar el análisis técnico y económico de las mismas.

SEGUNDO. Derivado del análisis técnico las y los integrantes del Comité de Adquisiciones del OPD denominado Red de Centros de Justicia para las Mujeres resuelven que las propuestas de los licitantes ANA MARÍA VILLALOBOS CORONADO, cumple técnicamente, por lo que se determina que es procedente realizar el análisis técnico y económico de la misma.

TERCERO. Derivado del análisis administrativo, técnico y económico las y los integrantes del Comité de Adquisiciones del OPD denominado Red de Centros de Justicia para las Mujeres, resuelven se adjudique al licitante ANA MARÍA VILLALOBOS CORONADO la totalidad de las partidas hasta la cantidad máxima de \$ 306,800.00 (trescientos seis mil ochocientos pesos 00/100m.n.) y mínimo por el 40% de dicha cantidad. Impuestos incluidos; ya que cumple técnica y administrativamente y fue el único participante que cumplió técnica, administrativista y económicamente, de conformidad al 6.4 Criterios de Evaluación de las "Bases" de este proceso de adquisición.

CUARTO. La firma del contrato se llevará a cabo en las oficinas de la Dirección General Jurídica de la OPD Red de Centros de Justicia para las Mujeres, con domicilio en la Av. Federalismo 1524, Col. Mezquitán, C.P. 44260 en Guadalajara, Jalisco, dentro de los 06 a 10 días hábiles contados a partir de la notificación del fallo, en un horario de 09:00 a 15:00 horas, previa entrega en la Unidad Centralizada de Compras de la garantía de cumplimiento y de la copia simple del Registro Único de Proveedores y Contratistas vigente, emitido por la Secretaría de Administración del Gobierno del Estado de Jalisco, de conformidad al 4.6 de las bases.

Esta hoja de firmas pertenece a la resolución de Pública Local número LPLCC/REDCJM/002/2026 PARA EL OPD RED DE CENTROS DE JUSTICIA PARA LAS MUJERES emitida el día 26 de marzo del año 2026.

"2026, Jalisco, Cuna de Identidad Nacional y el Mundial que nos Une"

Página 6 de 8

QUINTO. Apercibirse al proveedor ANA MARÍA VILLALOBOS CORONADO de que en caso de incumplimiento del **CONTRATO** que se celebre a su favor, se harán efectivas las sanciones establecidas en el numeral 13 de las BASES, así como las previstas por la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.


SEXTO. El proveedor ANA MARÍA VILLALOBOS CORONADO, manifestó que, SI es su voluntad realizar la aportación cinco al millar, para ser aportado al Fondo Impulso Jalisco con el propósito de promover y procurar la reactivación económica en el Estado, lo anterior señalado en los artículos 143, 145, 148 y 149 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.

SÉPTIMO. Notifíquese la presente resolución a las y los participantes en los términos establecidos que rigen el presente proceso de licitación, de conformidad con el artículo 69 numeral 4 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios y el Artículo 73 de su Reglamento.

OCTAVO. Se levanta la presente acta de conformidad con los artículos 23, 24 y 31 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, las consultas, asesorías, análisis, opinión, orientación y resoluciones que son emitidas por este Comité de Adquisiciones, son tomadas considerando única y exclusivamente la información, documentación y dictámenes que los sustenten o fundamenten y que son presentados por parte de los Licitantes y Servidores Públicos a quienes corresponda, siendo de quien los presenta la responsabilidad de su revisión, acciones, veracidad, faltas u omisiones en su contenido.

De acuerdo con lo anterior, publíquese la presente resolución en el Portal de <http://redcjm.jalisco.gob.mx/>, protegiendo en todo momento la información pública, confidencial y/o reservada conforme a lo establecido en la Ley de la Materia.

CÚMPLASE. Así lo resolvió el Comité de Adquisiciones del Organismo Público denominado Red de Centros de Justicia para las Mujeres, a través de sus integrantes quienes firman al calce y al margen de esta resolución con base en el Dictamen Administrativo efectuado por las y los representantes del Área Requiriente y la Unidad Centralizada de Compras, que aprobaron la misma en la Quinta Sesión Extraordinaria, celebrada en Guadalajara, Jalisco, el día 26 de marzo del año 2026 dos mil veintiséis. Notifíquese.

Nombre	Cargo en la Institución que Representa	Cargo en este Comité	Firma
Mtra. Sofía Berenice García Mosqueda	Coordinadora General del OPD Red de Centros de Justicia para las Mujeres	Presidenta	
Lic. Brenda Lucía Hernández Jiménez	Analista Especializada B, Representante de la Secretaría de Hacienda Pública	Vocal Suplente	
Lic. Oliver Hueso Quiñonez	Analista Especializado, Representante de la Secretaría de Administración	Vocal Suplente	
Mtra. Eugenia Carolina Torres Martínez	Coordinador de la Consejería Jurídica, Representante de la Consejería Jurídica	Vocal Suplente	

Esta hoja de firmas pertenece a la resolución de Pública Local número LPLCC/REDCJM/002/2026 PARA EL OPD RED DE CENTROS DE JUSTICIA PARA LAS MUJERES emitida el día 26 de marzo del año 2026.

"2026, Jalisco, Cuna de Identidad Nacional y el Mundial que nos Une"

Página 7 de 8



Nombre	Cargo en la Institución que Representa	Cargo en este Comité	Firma
Lic. Juan Pablo Cedeño Magaña	Director de Análisis y Prospección, Representante de la Secretaría de Desarrollo Económico.	Vocal Suplente	
Lic. Marisol Arias Hernández	Representante de la Camara Nacional de Comercio, Servicios y Turismo de Guadalajara	Vocal Suplente	
Lic. Alejandra Yuridia Morales Sandoval	Directora Jurídica, Representante de la Secretaría de Igualdad Sustantiva entre Mujeres y Hombres	Invitado Permanente	
Mtra. Erendira Aguilar Moreno	Titular del Órgano Interno de Control de la Red de Centros de Justicia para las Mujeres	Invitado Permanente	
Lic. Jorge Dinael Hinojosa López	Director de Auditoria a Paraestatales, Representante de la Contraloría del Estado	Invitado Permanente	
Lic. Patricia Ramírez Galván	Jefa(e) Área Recursos Financieros A, Representante de la Jefatura de Recursos Financieros del OPD Red de Centros de Justicia para las Mujeres	Invitado Permanente	
Lic. Lía Montserrat Rodríguez Vázquez del Mercado	Jefa de Recursos Materiales B, Representante de la Jefatura de Recursos Materiales del OPD Red de Centros de Justicia para las Mujeres	Secretaria Técnica	

---- FIN DE ACTA ----

Esta hoja de firmas pertenece a la resolución de Pública Local número LPLCC/REDCJM/002/2026 PARA EL OPD RED DE CENTROS DE JUSTICIA PARA LAS MUJERES emitida el día 26 de marzo del año 2026.

"2026, Jalisco, Cuna de Identidad Nacional y el Mundial que nos Une"

Página 8 de 8